

## **EDICTO**

Por Providencia de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2016, se ha dispuesto la publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento del listado de ubicaciones de quioscos de verano, y plazo para solicitar la autorización de uso común especial, por parte de los interesados. A la vista, del edicto publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de fecha 23 de mayo de 2016, han resultado adjudicados los quioscos con los siguientes números: 2,4,5,7,8 y 14. Por motivos de interés públicos y petición de ciudadanos, se van a exponer a licitación las restantes ubicaciones que han quedado libres.

El plazo que se establece de presentación de instancia en la Ventanilla Única de este Ayuntamiento, solicitando una de las ubicaciones numeradas en este documento, es de cinco días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, **resultando el siguiente plazo de presentación desde el 30 de junio al 5 de julio de 2016.** 

La documentación a presentar en caso de que exista una petición para una ubicación concreta, deberá realizarse en Ventanilla Única de este Ayuntamiento, siendo la siguiente:

- 1.- Instancia sobre la autorización de uso común especial, para la instalación de quioscos en la vía pública.
- 2.- Fotocopia del D.N.I.
- 3.- Declaración Responsable de que tramitará todos aquellas autorizaciones y permisos necesarios para la actividad, en especial los correspondiente al suministro de energía eléctrica.
- 4.- Seguro de Responsabilidad Civil.
- 5.- Pago de la Tasa por ocupación de Vía Pública.
- 6.- Se deberá acreditar mediante documento formalizado de casa oficial de venta de helados, la disponibilidad de caseta para la ubicación solicitada.
- 7.- Antes de la Autorización, se deberá aportar certificado que acredite estar al corriente con este Ayuntamiento, en sus obligaciones tributarias.

El plazo para la entrega de la documentación, una vez requerida, será de cinco días hábiles desde su notificación.

En el supuesto de que <u>exista concurrencia entre las instancias presentadas, la licencia se resolverá por sorteo de todas aquellas que coincidan en dicha ubicación.</u> Debiendo posteriormente la persona elegida, entregar la documentación señalada anteriormente.

El listado de las ubicaciones de los quioscos de verano para la temporada 2016, es la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	faLs1NqNTLpQh8mRWMb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	29/06/2016 14:47:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/faLslNqNTLpQh8mRWMb2dA==		





## **CASCO URBANO**

- Nº 1.- Quiosco en las inmediaciones del Pabellon Soldado Samuel Aguilar.
- Nº 3.- Quiosco en el Parque de la Cigüeña( en la Calle Libertad).
- Nº 6.- Quiosco en Calle Vicente Aleixandre (esquina Calle Los Brezos).
- Nº 9- Quiosco en prolongación C/Calvario, plaza Rosa Benitez (camino Cementerio, zona de grava).
- Nº 10.- Quiosco en C/ Padre Dámaso.
- Nº 11.- Quiosco en Paseo de Coca (Pte. La Limona).
- Nº 12.- Quiosco en Bda. La Viñuela, en la Plaza Juan XXIII, entre las C/ Juan XXIII y Pío XI.
- Nº 13.- Quiosco en C/ Jorge Manrique, esquina con Camino de Las Haciendas.

## **PALMONES**

Nº 15.- Quiosco del Parque del Paseo Marítimo, zona central junto al Paseo.

## **LOS CORTIJILLOS**

Nº 16.- Quiosco calle Tarifa, en la zona de Recinto Ferial Jose Moreno Aguilar "El Julai.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Los Barrios, a 29 de Junio de 2016

EL ALCALDE

Fdo.: Jorge Romero Salazar.

Código Seguro De Verificación:	faLs1NqNTLpQh8mRWMb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	29/06/2016 14:47:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/faLs1NqNTLpQh8mRWMb2dA==		

